



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 SEP 2018



VISTOS:

El Oficio N° 103-2018-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realización de ceremonia de graduación; y el proveído de fecha 21 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 91° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala entre otros, que La Universidad otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM; que son los siguientes: Grados académicos: a) Bachiller, b) Maestro y c) Doctor. Títulos profesionales: a) Título Profesional o de Licenciado con denominación propia, y b) De segunda especialidad y subsiguientes. Los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos. Asimismo, los títulos profesionales, de segunda especialidad y subsiguientes;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 315-2018-UNTRM/CU, de fecha 17 de julio de 2018, en su artículo 53° establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por resolución";

Que, el citado Reglamento, en su artículo 141° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 378-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de agosto de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal y Maestro en Ciencias Penales a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 379, 403 y 419-2018-UNTRM/CU, de fechas 20 y 24 de agosto, 11 de setiembre de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachillere en Estomatología, Bachiller en Economía, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2018-UNTRM/R

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 380, 410 y 435 -2018-UNTRM/CU, de fechas 20 y 28 de agosto y 17 de setiembre de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial, Abogada, Ingeniera(o) Ambiental, Licenciado(a) en Educación Primaria, Cirujano Dentista, Licenciado en Enfermería, Licenciada en Administración de Empresa, Licenciada(o) en Turismo y Hostelería a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General (e), solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de los Maestranteros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día viernes 28 de setiembre de 2018, en el Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Maestranteros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, eventos a realizarse el **día Viernes 28 de setiembre de 2018, a horas 4:00 pm;** en el Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios.]

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PC:NR
FIC:SG
Lmy